

**ADJUDICA CONDICIONALMENTE Y RECHAZA PROYECTOS
CONCURSO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS 2025**

Santiago, **martes, 17 de diciembre de 2024**

RESOLUCIÓN EXENTA N°04626/2024

VISTOS: La Ley 21.722, ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2025; la Ley 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones N° J-0003, de 2019, y sus modificaciones, N°2654, N°2664, N°2744 y N°2816, todas del 2024; los Decretos Supremos N° 80, de 2006, N° 82, de 2008 y N°84, de 2010, todos del Ministerio de Agricultura; las Actas de la Dirección de Promoción de Exportaciones de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, ambas de fecha 16 de septiembre de 2024, de proyectos admisibles y no admisibles al concurso de Proyectos Sectoriales y Empresariales de Promoción de Exportaciones; el Acta de la reunión del Consejo del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias, de fecha 10 de diciembre de 2024; los Memorándum N° 10752 de 2024, de la Jefa del Subdepartamento de herramientas y Programas que informa el ranking consolidado de evaluación de proyectos y solicita se dicte resolución adjudicataria del Concurso de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias 2025; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 7, de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante también PROCHILE, es un Servicio Público dependiente del Presidente de la República a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, creada por la Ley 21.080, que tiene como misión estudiar, proponer y ejecutar todas las acciones concernientes a la participación de Chile en el comercio internacional; promoviendo, facilitando y colaborando - en el marco de la política de comercio exterior - con el desarrollo de las exportaciones y el posicionamiento de la imagen país.
2. Que, en lo referido a la promoción de exportaciones, PROCHILE realiza una labor permanente de difusión en el mercado internacional de los bienes y/o servicios nacionales para crear, extender e intensificar su demanda en las mejores condiciones. Para ello dispone de recursos que cada año le entrega la ley de presupuesto para el sector público. Dichos recursos provienen de la asignación que dicha ley le hace directamente para promover exportaciones y de recursos asignados presupuestariamente al Ministerio de Agricultura, quien los transfiere para su ejecución a PROCHILE para la promoción de exportaciones silvoagropecuarias.
3. Que, para efectos de regular la asignación de los recursos públicos destinados a la promoción de exportaciones, PROCHILE, por Resolución Exenta N°2654, de 08 de agosto y modificada por Resolución Exenta N°2816 del 20 de agosto, ambas del año 2024, aprobaron las Bases del concurso para la Postulación de Proyectos Empresariales y Sectoriales de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias, constituyéndose éstas en el marco regulador de la convocatoria que se realizó por Resolución Exenta N°2664 del 08 agosto, modificada por Resolución Exenta N°2744 del 14 de agosto, ambas del año 2024, para la presentación de proyectos de promoción de exportaciones, definiendo en ellas los aspectos técnicos y administrativos a los cuales debieron sujetarse quienes participaron en la convocatoria que realizó PROCHILE.
4. Que, cerrado el proceso de postulación, PROCHILE levantó y publicó en su sitio web www.prochile.gob.cl dos actas, ambas de fecha 16 de septiembre del 2024, en que se dejó constancia de los proyectos



presentados a la fecha y hora de cierre de la postulación, señalando los proyectos que cumplieran y no cumplieran con los requisitos de postulación exigidos en las Bases antes indicadas. En el caso de los proyectos que no cumplieron con los requisitos de postulación, PROCHILE notificó tal hecho a los respectivos postulantes, por carta certificada o correo electrónico, de acuerdo con lo consignado en la ficha de postulante.

5. Que los proyectos que cumplieron con los requisitos de postulación fueron sometidos a un proceso de evaluación, que culminó con la elaboración de dos rankings, tomando en consideración el puntaje final obtenido por cada uno.

6. Que, consolidados los referidos rankings, y conforme establecen las Bases del Concurso para la Postulación de Proyectos Empresariales y Sectoriales de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias, corresponde dictar una resolución que apruebe el mismo y adjudique condicionalmente o rechace los proyectos presentados al concurso, tomando en consideración la evaluación técnica hecha por PROCHILE, y el análisis y recomendaciones hechas por el CONSEJO y ODEPA.

7. Que, cerrado el proceso de evaluación de proyectos y elaborado los rankings a que se refiere la Sección 2, Numeral 4.3., Selección de Proyectos, de las Bases que regulan este proceso concursal, ninguno de los proyectos evaluados ha quedado en condición de ser adjudicado pura y simplemente, esto es, sin hacerle consideraciones.

8. Que se deberá tener presente que los proyectos definitivamente adjudicados podrán ser ejecutados en la medida que exista disponibilidad presupuestaria del Servicio, conforme lo disponga la ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2025.

RESUELVO:

I. ADJUDICÁNSE dentro del concurso para la postulación de proyectos sectoriales y empresariales de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias 2025, BAJO CONDICIÓN que el adjudicatario incorpore en su proyecto todas las CONSIDERACIONES definidas por PROCHILE y exista disponibilidad presupuestaria de acuerdo con lo señalado en la ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2025, los siguientes proyectos:

PROYECTOS SECTORIALES

N°	Código de Postulación	Postulante	RUT	Nota Final	Cofinanciamiento Público (%)	Monto Público	Monto Privado
1	APC (B) - 52302 - 20240813	ASOCIACIÓN GREMIAL DE PLANTAS FAENADORAS FRIGORÍFICAS DE CARNES DE CHILE	70736000-3	99,44	40	\$44.000.000	\$66.000.000
2	APC (B) - 52599 - 20240902	ASOCIACION DE EXPORTADORES DE CARNE A. G.	65121536-6	97,80	40	\$8.800.000	\$13.200.000
3	APC (B) - 52552 - 20240830	FEDERACION GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE FRUTA F. G.	71261500-1	97,43	40	\$84.000.000	\$126.000.000
4	APC (B) - 52465 - 20240826	ASOCIACION GREMIAL DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE NUECES DE CHILE A. G.	65818010-K	97,29	40	\$52.000.000	\$78.000.000
5	APC (B) - 52474 - 20240826	ASOCIACION GREMIAL DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE NUECES DE CHILE A. G.	65818010-K	97,29	40	\$92.000.000	\$138.000.000
6	APC (B) - 52562 - 20240901	ASOCIACION DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE A. G.	82475900-6	96,90	40	\$130.000.000	\$195.000.000
7	APC (B) - 52508 - 20240828	ASOCIACION DE EXPORTADORES DE CARNE A. G.	65121536-6	96,84	40	\$38.000.000	\$57.000.000
8	APC (B) - 52704 - 20240904	ASOCIACION DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE A. G.	82475900-6	96,50	40	\$130.000.000	\$195.000.000



9	APC (B) - 52345 - 20240816	ASOCIACION GREMIAL DE PROCESADORES Y EXPORT.DE CIRUELAS SECAS DE CHILE	65633270-0	96,24	40	\$30.000.000	\$45.000.000
10	APC (B) - 52506 - 20240828	ASOCIACION GREMIAL DE VINOS DE CHILE	65829010-K	96,07	40	\$130.000.000	\$195.000.000
11	APC (B) - 52500 - 20240827	ASOC GREMIAL DE VIVEROS FRUTALES DE CHILE	75847200-0	95,46	40	\$63.200.000	\$94.800.000
12	APC (B) - 52639 - 20240903	ASOC DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES AGRICOLAS DEL VALLE DE COPIAPO A. G.	72122200-4	95,43	40	\$12.000.000	\$18.000.000
13	APC (B) - 52626 - 20240903	ASOCIACIÓN GREMIAL DE PLANTAS FAENADORAS FRIGORÍFICAS DE CARNES DE CHILE	70736000-3	94,99	40	\$10.800.000	\$16.200.000
14	APC (B) - 52549 - 20240830	ASOC GREMIAL DE VIVEROS FRUTALES DE CHILE	75847200-0	94,86	40	\$56.000.000	\$84.000.000
15	APC (B) - 52657 - 20240904	ASOCIACION DE EMPRESAS DE ALIMENTOS DE CHILE A. G.	82049600-0	94,79	40	\$74.400.000	\$111.600.000
16	APC (B) - 52295 - 20240813	ASOCIACION GREMIAL DE VINOS DE CHILE	65829010-K	94,47	40	\$130.000.000	\$195.000.000
17	APC (B) - 52612 - 20240903	ASOCIACION GREMIAL DE VINATERO INDEPENDIENTES "MOVI CHILE A. G."	65051066-6	94,37	40	\$14.400.000	\$21.600.000
18	APC (B) - 52567 - 20240902	COOPERATIVA VITIVINICOLA Y AGROPECUARIA VALLE MARGA MARGA LIMITADA	76720071-4	93,56	40	\$7.200.000	\$10.800.000
19	APC (B) - 52571 - 20240902	ASOCIACION GREMIAL DE EMPRESAS DE LA CIRUELA DESHIDRATADA	65026955-1	93,44	40	\$11.600.000	\$17.400.000
20	APC (B) - 52462 - 20240825	ASOCIACION GREMIAL DE PROCESADORES Y EXPORT.DE CIRUELAS SECAS DE CHILE	65633270-0	93,24	40	\$72.000.000	\$108.000.000
21	APC (B) - 52472 - 20240826	ASOCIACION GREMIAL DE PROCESADORES DE AVENA A. G.	65205821-3	92,94	40	\$12.000.000	\$18.000.000
22	APC (B) - 52341 - 20240816	ASOCIACIÓN GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE SEMILLAS	82266900-K	92,34	40	\$104.000.000	\$156.000.000
23	APC (B) - 52727 - 20240905	ASOC DE PRODUCTORES DE PISCO A. G.	65454930-3	91,91	40	\$24.000.000	\$36.000.000
24	APC (B) - 52429 - 20240822	CORPORACION CONSORCIO LECHERO	65104082-5	91,57	40	\$72.000.000	\$108.000.000
25	APC (B) - 52686 - 20240904	ASOCIACION GREMIAL DE GANADEROS DE TIERRA DEL FUEGO	65034582-7	91,36	40	\$6.340.000	\$9.510.000
26	APC (B) - 52616 - 20240903	ASOC DE PRODUCTORES DE PISCO A. G.	65454930-3	90,87	40	\$72.000.000	\$108.000.000

PROYECTOS EMPRESARIALES

N°	Código de Postulación	Postulante	RUT	Nota Final	Cofinanciamiento Público (%)	Monto Público	Monto Privado
1	APC (B) - 52568 - 20240902	T. VILLARD FINE WINES LIMITADA	96561410-9	91,21	50	\$ 15.750.000	\$ 15.750.000
2	APC (B) - 52423 - 20240821	DESTILERÍA ALTO COLCHAGUA SPA	76886518-3	91,07	55	\$ 12.925.000	\$ 10.575.000
3	APC (B) - 52395 - 20240820	PISQUERA TULAHUEN SPA	76099302-6	90,60	50	\$ 8.250.000	\$ 8.250.000
4	APC (B) - 52594 - 20240902	AGROINDUSTRIAL PATAGONIA LTDA.	76668150-6	90,09	50	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000
5	APC (B) - 52340 - 20240816	SOC. IMPORTADORA Y EXPORTADORA ORUEXPORT LIMITADA	78050250-9	89,94	50	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
6	APC (B) - 52617 - 20240903	AGROEXPORTADORA UVAS DE ATACAMA SPA	77616442-9	89,76	55	\$ 8.800.000	\$ 7.200.000
7	APC (B) - 52517 - 20240828	COMERCIALIZADORA BRIGOFRUT SPA	76574754-6	89,61	55	\$ 9.900.000	\$ 8.100.000
8	APC (B) - 52262 - 20240812	AGRICOLA SIN PATRONES SPA	77298703-K	89,29	60	\$ 4.020.000	\$ 2.680.000
9	APC (B) - 52641 - 20240903	BUCKFAST CHILE SPA	76821876-5	89,13	60	\$ 4.200.000	\$ 2.800.000
10	APC (B) - 52705 - 20240904	EL RODEO FARM SPA	76807703-7	88,90	50	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
11	APC (B) - 52269 - 20240812	JUAN JOSE LEDESMA FIGUEROA	[REDACTED]	88,76	60	\$ 15.300.000	\$10.200.000
12	APC (B) - 52609 - 20240903	VIÑA CASA MARIN LTDA.	77651250-8	88,73	50	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
13	APC (B) - 52615 - 20240903	LUISA HORTENSIA MUNOZ CARTES	[REDACTED]	87,83	55	\$ 4.097.500	\$ 3.352.500
14	APC (B) - 52358 - 20240819	RED DEL VINO SEXTA REGION S.A.	99564070-8	87,74	55	\$ 4.125.000	\$ 3.375.000
15	APC (B) - 52471 - 20240826	MONTSECANO & COPAINS LIMITADA	76059933-6	87,69	50	\$ 15.750.000	\$ 15.750.000
16	APC (B) - 52496 - 20240827	MA BOTANICS SPA	76986631-0	87,59	60	\$ 7.980.000	\$ 5.320.000
17	APC (B) - 52723 - 20240905	PATAGONIA FRUITS SPA	76604939-7	87,20	50	\$14.500.000	\$ 14.500.000
18	APC (B) - 52610 - 20240903	VINA LONGAVI SPA	76477224-5	86,87	55	\$ 8.470.000	\$ 6.930.000
19	APC (B) - 52702 - 20240904	FUNCTIONAL PRODUCTS TRADING S. A.	76363880-4	86,66	60	\$ 7.998.000	\$ 5.332.000
20	APC (B) - 52735 - 20240905	EXPORTADORA AGROGOLDEN SPA	76841667-2	86,59	50	\$14.000.000	\$ 14.000.000



21	APC (B) - 52486 - 20240826	MARIA JOSEFINA MAS ABALO		86,53	60	\$ 3.990.000	\$ 2.660.000
22	APC (B) - 52721 - 20240905	GAAN SPA	77095876-8	86,47	50	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
23	APC (B) - 52601 - 20240902	PROBULK SPA	76409032-2	86,46	50	\$ 15.750.000	\$ 15.750.000
24	APC (B) - 52249 - 20240809	MOUNTAIN BULBS S.A.	76613927-2	86,46	50	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
25	APC (B) - 52457 - 20240823	ELABORADORA Y COMERCIALIZADORA CASONA EL MONTE LIMITADA	77208333-5	86,24	60	\$ 9.000.000	\$ 6.000.000
26	APC (B) - 52351 - 20240818	ARTES GRÁFICAS Y REPRESENTACIONES FRANMAR LIMITADA	78665490-4	86,10	50	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000
27	APC (B) - 52637 - 20240903	YARUR EXPORT SPA	76375465-0	86,07	50	\$ 7.250.000	\$ 7.250.000
28	APC (B) - 52499 - 20240827	VINA CHOCALAN SPA	99572410-3	86,04	50	\$ 15.750.000	\$ 15.750.000
29	APC (B) - 52476 - 20240826	CHILEAN PET KITCHEN SPA	77074368-0	86,01	55	\$ 7.975.000	\$ 6.525.000
30	APC (B) - 52447 - 20240823	ANDIFUNGI EXPORTADORA S.A.	76080295-6	85,83	50	\$ 6.750.000	\$ 6.750.000
31	APC (B) - 52419 - 20240821	MORE CHILE SPA	76283674-2	85,73	55	\$ 8.800.000	\$ 7.200.000
32	APC (B) - 52598 - 20240902	COMERCIAL EL NARANJAL LIMITADA	77717350-2	85,67	55	\$ 7.260.000	\$ 5.940.000
33	APC (B) - 52614 - 20240903	AGRICOLA TRES PALACIOS SPA	77101816-5	85,59	55	\$ 7.865.000	\$ 6.435.000
34	APC (B) - 52695 - 20240904	MARRON ANDINO SPA	76989177-3	85,29	60	\$ 3.807.000	\$ 2.538.000
35	APC (B) - 52687 - 20240904	AGRICOLA VESPUCIO S.A.	96807590-K	85,21	50	\$ 7.600.000	\$ 7.600.000
36	APC (B) - 52650 - 20240904	OLIVOS EXPORTACIONES LIMITADA	77870390-4	85,16	50	\$ 6.400.000	\$ 6.400.000
37	APC (B) - 52565 - 20240901	AGRICOLA, VITIVINICOLA Y COMERCIAL GUSTAVO ANDRES MARTINEZ SUAZO E.I. R.L.	76509633-2	84,99	55	\$ 5.775.000	\$ 4.725.000
38	APC (B) - 52534 - 20240829	COMERCIAL BALDUZZI WINES SPA	76173385-0	84,91	50	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
39	APC (B) - 52706 - 20240905	PRODUCTORA DE VINOS PENCOPOLITANO LIMITADA	76409065-9	84,91	55	\$ 11.550.000	\$ 9.450.000
40	APC (B) - 52459 - 20240824	SOCIEDAD AGRICOLA PUMAIHUE LIMITADA	76112713-6	84,80	55	\$ 15.950.000	\$ 13.050.000
41	APC (B) - 52738 - 20240905	HÉCTOR EDUARDO SEPULVEDA MELITA		84,73	50	\$ 11.750.000	\$ 11.750.000
42	APC (B) - 52336 - 20240814	ANDES DEL SUR EXPORTACIONES SPA	76945842-5	84,40	55	\$ 6.545.000	\$ 5.355.000
43	APC (B) - 52651 - 20240904	SERVICIOS BAKU SPA	76587488-2	84,34	50	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
44	APC (B) - 52656 - 20240904	GARCIA MENDOZA SPA	76956390-3	84,31	55	\$ 15.950.000	\$ 13.050.000
45	APC (B) - 52227 - 20240808	SOCIEDAD AGRICOLA Y COMERCIAL EL ALMENDRO LIMITADA	76000258-5	84,19	50	\$ 5.325.000	\$ 5.325.000
46	APC (B) - 52373 - 20240820	GLOBAL TRUFFLES SPA	76861885-2	84,09	55	\$ 7.260.000	\$ 5.940.000
47	APC (B) - 52242 - 20240809	AGRICOLA LOZANO SUAZO SPA	77147279-6	83,77	50	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
48	APC (B) - 52232 - 20240808	AGRICOLA Y VITIVINICOLA CACIQUE MARAVILLA SPA	76814393-5	83,74	55	\$ 14.575.000	\$ 11.925.000
49	APC (B) - 52523 - 20240829	ORTUZAR Y POBLETE PRODUCCIÓN DE VINOS LIMITADA	76473288-K	83,70	60	\$ 12.720.000	\$ 8.480.000
50	APC (B) - 52668 - 20240904	SOCIEDAD COMERCIAL EXPLORING PATAGONIA SPA	77261712-7	83,66	55	\$ 3.575.000	\$ 2.925.000
51	APC (B) - 52725 - 20240905	INTERAM COMERCIAL S.A.	81150800-4	83,60	50	\$ 12.300.000	\$ 12.300.000
52	APC (B) - 52593 - 20240902	COMERCIAL GOODFOOD4U SPA	76056441-9	83,49	50	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000

II. RECHÁZANSE los siguientes proyectos sectoriales y empresariales presentados al Concurso de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias 2025, por no existir fondos públicos suficientes para su adjudicación, al tiempo de dictarse el presente acto administrativo:

PROYECTOS SECTORIALES

N°	Código de Postulación	Postulante	Rut	Nota Final
1	APC (B) - 52287 - 20240812	ASOCIACION DE EMPRESAS DE ALIMENTOS DE CHILE A. G.	82049600-0	90,77
2	APC (B) - 52618 - 20240903	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE MAGALLANES	82680500-5	88,87
3	APC (B) - 52572 - 20240902	ASOCIACION GREMIAL DE EMPRESAS DE LA CIRUELA DESHIDRATADA	65026955-1	88,30
4	APC (B) - 52634 - 20240903	FEDERACION DE ASOCIACIONES GREMIALES REGIONALES APICOLAS DE CHILE F. G.	75970080-5	88,29
5	APC (B) - 52655 - 20240904	ASOC DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES AGRICOLAS DEL VALLE DE COPIAPO A. G.	72122200-4	88,07
6	APC (B) - 52495 - 20240827	ASOCIACIÓN GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE SEMILLAS	82266900-K	87,01
7	APC (B) - 52577 - 20240902	ASOCIACIÓN GREMIAL APICULTORES DE CHILE	53334595-6	86,50
8	APC (B) - 52550 - 20240830	CAMARA CHILENO MALAYA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS A. G.	65177969-3	85,21



9	APC (B) - 52604 - 20240902	ASOCIACION GREMIAL DE EXPORTADORES Y ENVASADORES DE MIEL DE CHILE A. G.	65204731-9	83,41
10	APC (B) - 52574 - 20240902	ASOCIACIÓN GREMIAL DE EMPRESAS DE LA INDUSTRIA DE LAS FLORES DEL VALLE CENTRAL	65188515-9	82,90
11	APC (B) - 52230 - 20240808	FEDERACION GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE	75332200-0	82,86
12	APC (B) - 52575 - 20240902	ASOCIACIÓN GREMIAL DE EMPRESAS DE LA INDUSTRIA DE LAS FLORES DEL VALLE CENTRAL	65188515-9	82,17
13	APC (B) - 52644 - 20240904	FEDERACION GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE FRUTA F. G.	71261500-1	81,93
14	APC (B) - 52627 - 20240903	ASOC GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE ACEITUNAS Y ACEITE DE OLIVA	65469660-8	79,50
15	APC (B) - 52531 - 20240829	CAMARA CHILENO MALAYA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS A. G.	65177969-3	77,66

PROYECTOS EMPRESARIALES

Nº	Código de Postulación	Postulante	Rut	Nota Final
1	APC (B) - 52694 - 20240904	SOLARIUM BIOTECHNOLOGY S. A.	96765450-7	83,44
2	APC (B) - 52536 - 20240829	AGROINDUSTRIA SAN JAVIER LIMITADA.	77516600-2	83,40
3	APC (B) - 52255 - 20240812	SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA LOS ESTEROS SPA	76396801-4	83,34
4	APC (B) - 52667 - 20240904	ANJARI Y SILVA EXPORTACIONES SPA	77149785-3	83,01
5	APC (B) - 52675 - 20240904	VINA CASA VERDI SPA	76367134-8	82,79
6	APC (B) - 52331 - 20240814	SERVICIOS LOS ORGONES SPA	76859342-6	82,66
7	APC (B) - 52510 - 20240828	EXPORTADORA E INVERSIONES TEMPOFRUT LTDA.	76653220-9	82,50
8	APC (B) - 52258 - 20240812	DOOGLE WINES SPA	77129951-2	82,49
9	APC (B) - 52441 - 20240823	VIVEROS SUNNYRIDGE LIMITADA	76692640-1	82,47
10	APC (B) - 52520 - 20240828	SOCIEDAD VINICOLA OCHOTIERRAS LTDA.	76481970-5	82,43
11	APC (B) - 52428 - 20240822	DRYFRUIT SPA	77034806-4	82,40
12	APC (B) - 52245 - 20240809	AMÉRICA EXPORT SPA	76785675-k	82,26
13	APC (B) - 52713 - 20240905	AGROCOMERCIAL LONCO SPA	76923889-1	82,23
14	APC (B) - 52630 - 20240903	CDC WINES SPA	76590042-5	82,15
15	APC (B) - 52511 - 20240828	VALLE ORIGEN SPA	77681208-0	82,01
16	APC (B) - 52305 - 20240813	EXPORTADORA RED STAR SPA	77193885-k	81,96
17	APC (B) - 52623 - 20240903	VIÑA HACEDOR DE MUNDOS LTDA.	76160267-5	81,87
18	APC (B) - 52701 - 20240904	ARISTOS SPA	76033426-k	81,69
19	APC (B) - 52333 - 20240814	GESTION Y EXPORTADORA LOS PRIMOS LTDA.	77388613-K	81,67
20	APC (B) - 52557 - 20240831	NEATEXPORT LTDA.	77883205-4	81,64
21	APC (B) - 52460 - 20240824	VIÑA I SPA	76019286-4	81,54
22	APC (B) - 52478 - 20240826	HONEY GROUP CHILE SPA	76845091-9	81,27
23	APC (B) - 52545 - 20240830	MOSCATEL CINSALT GUARILHUE S. A.	76330151-6	81,21
24	APC (B) - 52734 - 20240905	AGROPRODUCTOS DOS VALLES S. A.	76517592-5	81,14
25	APC (B) - 52425 - 20240821	GREEN LP SPA	77291837-2	80,86
26	APC (B) - 52570 - 20240902	PÚ WINES SPA	77017577-1	80,43
27	APC (B) - 52283 - 20240812	KIMUN BIOTEC SPA	77085916-6	80,17
28	APC (B) - 52716 - 20240905	COMERCIAL AQUASOLAR SPA	76956580-9	79,64
29	APC (B) - 52527 - 20240829	VERY IMPORTANT FRUIT SPA	77107256-9	79,41
30	APC (B) - 52643 - 20240904	SOCIEDAD AGRICOLA VALLE EXPORT CHILE LIMITADA	76253799-0	78,60
31	APC (B) - 52692 - 20240904	EXPORTADORA NACIONAL SPA	77285516-8	78,31
32	APC (B) - 52540 - 20240830	COMERCIAL BODEGA PAISAJES DE LOS ANDES LIMITADA	76402459-1	78,27
33	APC (B) - 52448 - 20240823	VITIVINICOLA LOS AMIGOS SPA	77406615-2	78,20
34	APC (B) - 52633 - 20240903	CLOS DE SOL SPA	76746123-2	78,01
35	APC (B) - 52611 - 20240903	AGRICOLA Y FORESTAL LA MONTANA LIMITADA	76418770-9	77,99
36	APC (B) - 52451 - 20240823	VINA VALLE DEL ITATA S.A.	96734360-9	77,37
37	APC (B) - 52606 - 20240902	EL ESPINO SPA	76297402-9	76,73
38	APC (B) - 52513 - 20240828	COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA BUTRON BUDINICH LIMITADA	77948660-5	76,64
39	APC (B) - 52619 - 20240903	AGRICOLA VIÑA DEL SEÑOR LIMITADA	76698311-1	76,39

40	APC (B) - 52555 - 20240830	WINERY TIERRA DEL FUEGO SPA	76408688-0	75,67
41	APC (B) - 52674 - 20240904	INTER FRUIT SPA	77133127-0	75,29
42	APC (B) - 52256 - 20240812	PEUMA DRYFRUIT SPA	77375555-8	75,26
43	APC (B) - 52377 - 20240820	JUAN ENRIQUE EDUARDO CHAIGNEAU SAAVEDRA		75,24
44	APC (B) - 52535 - 20240829	PEPITA EXPORTS SPA	77227169-7	75,21
45	APC (B) - 52597 - 20240902	EXPORTADORA KATANKURA SPA	77565106-7	75,01
46	APC (B) - 52526 - 20240829	COLMENARES DOÑA LEONORA SPA	76429966-3	74,94
47	APC (B) - 52589 - 20240902	ASESORÍAS Y SERVICIOS RUBÉN DAVID GODOY AGUILAR E.I.R.L.	76557051-4	74,53
48	APC (B) - 52591 - 20240902	MARCELA PAZ CHANDÍA CASTILLO SERVICIOS E.I.R.L.	76346406-7	73,96
49	APC (B) - 52661 - 20240904	CAMPONORTE SPA.	76324767-8	73,84
50	APC (B) - 52294 - 20240813	JABALIES CHILE S.A.	76097729-2	73,70
51	APC (B) - 52343 - 20240816	VINOS G2 SPA	76887514-6	73,40
52	APC (B) - 52710 - 20240905	DISTRIBUIDORA ECOLOGIC SPA	76407464-5	71,90
53	APC (B) - 52581 - 20240902	ROGER NOLASCO PAREDES PULIDO		71,23
54	APC (B) - 52714 - 20240905	COMERCIALIZADORA Y ELABORADORA TRES MOSQUETEROS LIMITADA	76780047-9	70,81
55	APC (B) - 52525 - 20240829	VITIVINÍCOLA LUXURY WINES CHILE SPA	76925383-1	70,54
56	APC (B) - 52677 - 20240904	NATURNICE SPA	77603332-4	70,37
57	APC (B) - 52718 - 20240905	ANAHI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	96045000-0	70,24

III. RECHÁZANSE los siguientes proyectos empresariales presentados al Concurso de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias 2025, por haber obtenido cada uno de ellos, luego del pertinente proceso de evaluación, una nota final inferior a 70 puntos conforme dispone la Sección 2, Numeral 4.3., Selección de Proyectos, de las bases que regulan este proceso concursal:

N°	Código de Postulación	Postulante	Rut	Nota Final
1	APC (B) - 52605 - 20240902	AGRICOLA, GANADERA, VITIVINICOLA Y FORESTAL, HERNÁN DEL CARMEN SEGURA	76459096-1	69,23
2	APC (B) - 52509 - 20240828	CLOS DE LUZ SPA	76196221-3	69,06
3	APC (B) - 52731 - 20240905	SOCIEDAD HOTELERA RAVANAL LIMITADA	76224025-4	44,41

IV. RECHÁZANSE las postulaciones de las siguientes empresas en atención a que conformidad a lo señalado en la SECCION 2: BASES ADMINISTRATIVAS, punto 4 PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS tercer párrafo, PROCHILE no evaluará en cualquiera de sus etapas, a aquellos proyectos:

- a. Que fueron erróneamente postulados por tratarse de bienes no admisibles; es decir, aquéllos que no forman parte de los descritos en las convocatorias correspondientes.

N°	Identificador	Postulante	Rut
1	APC (B) - 52596 - 20240902	ACUÍCOLA ALAS S. A.	77822670-7
2	APC (B) - 52544 - 20240830	NATURAL SEAWEEDES SPA	76426861-k
3	APC (B) - 52683 - 20240904	MYCONATIVA LTDA.	76830016-K

- b. Proyectos que no contengan todos sus campos debidamente completados, con información ilegible y/o caracteres inconexos.

N°	Identificador	Postulante	Rut
1	APC (B) - 52301 - 20240813	INVERSIONES HEH SPA	96951810-4
2	APC (B) - 52433 - 20240822	EXPORTADORA TIERRA NOBLE SPA	77605238-8
3	APC (B) - 52628 - 20240903	GRANOLIN SPA	76776449-9



V. DECLÁRENSE INADMISIBLES las postulaciones de las siguientes entidades, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos para la postulación de proyectos sectoriales de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias 2025 según los motivos que se detallan a continuación.

N°	Identificador	Postulante	Rut	Fundamento
1	APC (B) - 52223 - 20240808	EXPORTADORA E IMPORTADORA JUHINE LIMITADA	76001376-5	Postulante no se ajusta al tipo de persona jurídicas a quienes va dirigida la estrategia sectorial, según lo señalado en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
2	APC (B) - 52246 - 20240809	SERVICIOS LOS ORGONES	76859342-6	Postulante no se ajusta al tipo de persona jurídicas a quienes va dirigida la estrategia sectorial, según lo señalado en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
3	APC (B) - 52353 - 20240818	BOSQUE NATIVO ELNAHUE SPA	76090978-5	Postulante no se ajusta al tipo de persona jurídicas a quienes va dirigida la estrategia sectorial, según lo señalado en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
4	APC (B) - 52369 - 20240819	VIÑA MATORI SPA	77173403-0	Postulante no se ajusta al tipo de persona jurídicas a quienes va dirigida la estrategia sectorial, según lo señalado en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
5	APC (B) - 52455 - 20240823	BUCKFAST CHILE SPA	76821876-5	Postulante no se ajusta al tipo de persona jurídicas a quienes va dirigida la estrategia sectorial, según lo señalado en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
6	APC (B) - 52556 - 20240831	VIÑA HACEDOR DE MUNDOS LTDA.	76160267-5	Postulante no se ajusta al tipo de persona jurídicas a quienes va dirigida la estrategia sectorial, según lo señalado en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
7	APC (B) - 52690 - 20240904	INTERAM COMERCIAL S.A.	81150800-4	Postulante no se ajusta al tipo de persona jurídicas a quienes va dirigida la estrategia sectorial, según lo señalado en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
8	APC (B) - 52712 - 20240905	PISQUERA RIO GRANDE SPA	76539449-k	Postulante no se ajusta al tipo de persona jurídicas a quienes va dirigida la estrategia sectorial, según lo señalado en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
9	APC (B) - 52729 - 20240905	PÚ WINES SPA	77017577-1	Postulante no se ajusta al tipo de persona jurídicas a quienes va dirigida la estrategia sectorial, según lo señalado en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
10	APC (B) - 52235 - 20240808	VINOS RAVANAL LIMITADA	76242685-4	Postulante no se ajusta al tipo de persona jurídicas a quienes va dirigida la estrategia sectorial, según lo señalado en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
11	APC (B) - 52236 - 20240809	VINA SIEGEL S.A.	99510450-4	El postulante no se ajusta al tamaño de empresa a quienes va dirigido el Concurso, según lo señalado por SII y establecido en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
12	APC (B) - 52236 - 20240809	VINA SIEGEL S.A.	99510450-4	El postulante no se ajusta al tamaño de empresa a quienes va dirigido el Concurso, según lo señalado por SII y establecido en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
13	APC (B) - 52285 - 20240812	GRUPO ROSE SPA	77371778-8	El postulante no se ajusta al tamaño de empresa a quienes va dirigido el Concurso, según lo señalado por SII y establecido en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
14	APC (B) - 52422 - 20240821	TERRAUSTRAL S.A.	96898730-5	El postulante no se ajusta al tamaño de empresa a quienes va dirigido el Concurso, según lo señalado por SII y establecido en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
15	APC (B) - 52430 - 20240822	COMPANIA NACIONAL DE CUEROS SPA	79528870-8	El postulante no se ajusta al tamaño de empresa a quienes va dirigido el Concurso, según lo señalado por SII y establecido en la convocatoria del presente



				concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
16	APC (B) - 52488 - 20240826	FRUNUT SPA	76188446-8	El postulante no se ajusta al tamaño de empresa a quienes va dirigido el Concurso, según lo señalado por SII y establecido en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
17	APC (B) - 52522 - 20240828	CHERRY TRADERS S.A.	76073293-1	El postulante no se ajusta al tamaño de empresa a quienes va dirigido el Concurso, según lo señalado por SII y establecido en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
18	APC (B) - 52624 - 20240903	BAYAS DEL SUR SPA	76524539-7	El postulante no se ajusta al tamaño de empresa a quienes va dirigido el Concurso, según lo señalado por SII y establecido en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
19	APC (B) - 52631 - 20240903	EXPORTADORA SEVEN EXPORTS SPA	77017159-8	El postulante no se ajusta al tamaño de empresa a quienes va dirigido el Concurso, según lo señalado por SII y establecido en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
20	APC (B) - 52669 - 20240904	COOP AGRICOLA PISQUERA ELQUI LTDA.	82262600-9	El postulante no se ajusta al tamaño de empresa a quienes va dirigido el Concurso, según lo señalado por SII y establecido en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
21	APC (B) - 52696 - 20240904	VALLEY EXPORT SPA	76882917-9	El postulante no se ajusta al tamaño de empresa a quienes va dirigido el Concurso, según lo señalado por SII y establecido en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
22	APC (B) - 52732 - 20240905	THE NOT COMPANY SPA	76226576-1	El postulante no se ajusta al tamaño de empresa a quienes va dirigido el Concurso, según lo señalado por SII y establecido en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
23	APC (B) - 52329 - 20240814	YOGGIE SPA	76946083-7	El postulante no se ajusta al tipo de persona jurídica a quienes va dirigido el Concurso, ya que no cumple con la condición de exportadora, según lo señalado en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
24	APC (B) - 52391 - 20240820	BOSQUE NATIVO ELNAHUE SPA	76090978-5	El postulante no se ajusta al tipo de persona jurídica a quienes va dirigido el Concurso, ya que no cumple con la condición de exportadora, según lo señalado en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
25	APC (B) - 52602 - 20240902	ANDES TREASURE SPA	76708581-8	El postulante no se ajusta al tipo de persona jurídica a quienes va dirigido el Concurso, ya que no cumple con la condición de exportadora, según lo señalado en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
26	APC (B) - 52635 - 20240903	XPOVIN EXPORTACIONES LIMITADA	78886490-6	El postulante no se ajusta al tipo de persona jurídica a quienes va dirigido el Concurso, ya que no cumple con la condición de exportadora, según lo señalado en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
27	APC (B) - 52638 - 20240903	ELEMENTO SUR SPA	77719478-k	El postulante no se ajusta al tipo de persona jurídica a quienes va dirigido el Concurso, ya que no cumple con la condición de exportadora, según lo señalado en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
28	APC (B) - 52647 - 20240904	SIDRERÍA TENCAI LIMITADA	77153368-k	El postulante no se ajusta al tipo de persona jurídica a quienes va dirigido el Concurso, ya que no cumple con la condición de exportadora, según lo señalado en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.
29	APC (B) - 52684 - 20240904	VINO Y TURISMO DEL MAULE SALVAJE SPA	76392496-3	El postulante no se ajusta al tipo de persona jurídica a quienes está dirigido el Concurso. Empresas que hayan ejecutado proyectos de alguno de los concursos en los últimos 3 años en forma consecutiva (2022 a 2024), según lo señalado en la convocatoria del presente concurso, realizada mediante Resolución exente N°2664 y modificada por Resolución Exenta N°2744, ambas del 2024.

VI. DÉJASE establecido que conforme la Sección 1, Bases Técnicas, Numeral II, Acápito 4. de las Bases del Concurso para la postulación de proyectos sectoriales y empresariales de promoción de exportaciones silvoagropecuarias, los proyectos deberán prever para su ejecución el plazo necesario para el logro de sus objetivos, el que, en todo caso, no podrá exceder del año 2025. Excepcionalmente y en casos calificados por



PROCHILE, se podrán aceptar gastos incurridos en la ejecución de un proyecto desde la fecha de notificación de la aceptación de la autorización de PROCHILE, en los términos establecidos en el mismo numeral. Los plazos de los proyectos empresariales o sectoriales en ejecución podrán ser prorrogados hasta 90 días corridos, contados desde la fecha de término de la última actividad, si por causas no imputables a la adjudicataria, las actividades contempladas en ellos debiesen ser modificadas o reemplazadas por otras similares. La solicitud deberá ser presentada por escrito antes del vencimiento del plazo y con la oportunidad necesaria para su resolución por parte de PROCHILE. En el caso de los proyectos modalidad anticipo la aprobación de PROCHILE estará sujeta a la autorización previa de la Dirección General de Presupuestos.

VII. NOTIFÍQUESE la presente Resolución por parte del Subdepartamento de Herramientas y Programas, a los adjudicatarios y postulantes, por carta certificada o correo electrónico, según lo definido en su postulación, de la situación de cada uno de los proyectos evaluados; y, en el caso de los adjudicatarios, además el nombre del supervisor del proyecto designado por PROCHILE; haciendo presente a dichas empresas que en contra de la presente resolución proceden los recursos de reposición y jerárquico establecidos en la Ley 19.880; sin perjuicio de su publicación en la página web de PROCHILE (www.prochile.gob.cl).

VIII. PUBLÍQUESE la presente Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley N° 20.285, y un listado completo con los proyectos adjudicados condicionalmente y rechazados, en el sitio web www.prochile.gob.cl.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



SEBASTIAN FERNANDEZ FRIEDLI
DIRECTOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PVA/CSQ/MAO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

